

PROCEDIMIENTO	P052	Abono de Diferencia Retributiva por Trabajos de Superior Categoría (Art. 14 del Convenio Colectivo)
OBJETO	Abono de diferencia retributiva a personal que realiza trabajos de superior categoría.	
NORMATIVA APLICABLE	<ul style="list-style-type: none"> o Art. 14 del Acuerdo-Convenio Colectivo 	
ÓRGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE	CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS	
PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3 meses	
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	Desestimatorio	
INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO	DIRECTOR DE PERSONAL	
TRÁMITES Y REQUISITOS EXIGIDOS	Nº	DENOMINACIÓN
	44. 45. 46. 47.	Informe del Jefe del Servicio en el que se da la necesidad con el VºBº del Concejal Delegado Informe técnico del Departamento de Personal Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos Traslado de la resolución a los interesados
[EN SU CASO]: DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR POR INTERESADOS	DOCUMENTO	REF. A TRÁMITE:
	Titulación requerida para el desempeño del puesto.	
[EN SU CASO]: MODELOS NORMALIZADOS	REF. MODELOS NORMALIZADOS DE SOLICITUD:	
	OTROS:	
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS	

Observaciones: